



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 000649

LITUECHE, 15 ABR. 2026

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que la Administración Municipal requiere adquirir cupones de gas para estufas de las dependencias municipales.
- El Memorándum de fecha 09 de abril de 2026 de la Administradora Municipal solicitando la adquisición de 100 cupones de gas de 5 kg.
- Que, se realiza la consulta al catálogo de convenio marco.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 304 emitido por el DAF.
- De acuerdo a lo establecido en el art. 89 del Decreto 661/2024 **“Operación del Convenio Marco. Previo al inicio de cualquier procedimiento de compra, para la adquisición de bienes y/o servicios por un monto superior a 100 UTM, la Entidad estará obligada a consultar el Catálogo de Convenio Marco antes de llamar a una Licitación Pública, Licitación Privada, Trato Directo o Contratación Excepcional Directa con Publicidad u otro procedimiento especial de contratación, con excepción de la Compra Ágil.”**
- Que, a pesar de que no es de carácter obligatorio adquirir los cupones de gas, se opta por usar este mecanismo de compra.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de 100 cupones de gas de 5 kg.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor **GASCO GLP S.A., RUT 96.568.740-8**, por el valor de **\$ 787.542.-** (setecientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y dos pesos) valor con impuesto incluido
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto Presupuesto Municipal vigente año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

“Por orden del Sr. Alcalde”

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

IL. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/yov

Distribución:

- Archivo Dirección Administración y Finanzas
- Oficina de Partes